



Rama Judicial  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 407 CIVIL CIRCUITO**  
**LISTADO DE ESTADO No28 del 1DE septiembre DE 2020**

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación
110013103036 2012 – 00461 00	Declarativo Reivindicatorio	Wilson Efraín Alejo Suesca	Gustavo Quintero Quintero, Sandra Mónica Martínez Gómez, Jaime Velandia Mora y Nohora Cecilia Martínez de Perilla	PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda por lo consignado en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso conforme a lo considerado. TERCERO: CONDENAR a la parte demandante al pago de las costas. Por Secretaría practíquese la liquidación correspondiente, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$5'000.000.00

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 1 de septiembre del 2020 a las 8:00 am; se fija el presente estado por el termino legal de un dai y se desfija en la misma fecha las 5:00pm

**Original firmado por el suscrito secretario del Despacho**